



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado se tenga en cuenta en sus actividades académicas programadas para el año 1997, la conformación de un grupo técnico integrado por representantes del Consejo Provincial de Salud Pública y esa institución académica, para estudiar la factibilidad de la transformación de la Escuela Superior de Enfermería de carácter terciario, en una entidad que emita títulos de Enfermeros y Licenciados en Enfermería Universitarios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 228/1996